
ATENCIÓN EDUCATIVA

Jorge Pedro López Blázquez.
Curso 24/25

ÍNDICE:

- 1.INTRODUCCIÓN.
- 2.LEGISLACIÓN.
- 3.OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA.
- 4.OBJETIVOS DIDÁCTICOS.
- 5.COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.
- 6.SABERES BÁSICOS DISTRIBUIDOS EN EL CURSO.
- 7.CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS.
- 8.EVALUACIÓN
 - 8.1 EVALUACIÓN INICIAL: CRITERIOS, INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS.
 - 8.2 EVALUACIÓN: CRITERIOS, INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS.
- 9.CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.
- 10.SITUACIONES DE APRENDIZAJE.
- 11.RECURSOS Y MATERIALES.
12. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.
 - 12.1 AJUSTES CURRICULARES.
 - 1 2.2 MEDIDAS DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN.
- 13.CONTENIDOS TRANSVERSALES.
14. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.
15. INDICADORES DE LOGRO Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MODIFICACIÓN.

1. INTRODUCCIÓN.

La programación Didáctica que se presenta a continuación es un instrumento específico de planificación, desarrollo y evaluación de la materia de Atención Educativa para los cursos de 1º hasta 4º de ESO, adaptada a la normativa vigente en el curso 24/25.

2. LEGISLACIÓN.

-**Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación.

-**LEEX (Ley 4/2011)**, de 7 de marzo, de educación de Extremadura).

-**LOMLOE** (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación).

-**Real Decreto 217/2022**, de 29 de marzo por el se establecen las Enseñanzas mínimas para Educación Secundaria.

-**Decreto 110/2022** del 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura.

-**Real Decreto 984/2021**, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.

-**Decreto 14/2022**, de 18 de febrero, por el que se regula **la evaluación y promoción** en la Educación Primaria, así como la evaluación, promoción y titulación en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

-**Orden 3 de junio de 2020**, por la que se regula el derecho del alumnado a una **evaluación objetiva** y se establece el procedimiento de revisión y reclamación de las calificaciones y de las decisiones de promoción, certificación u obtención de del título correspondiente.

-**Instrucciones del 27 de junio del 2006**, de la Secretaría General de Educación que regula aspectos sobre la organización y funcionamiento de los Centros de educación Secundaria.

-**Instrucción Nº 14/2024** de la Secretaría General de Educación por la que se unifican las actuaciones para el inicio y desarrollo de curso 24/25 en ESO.

3.OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA.

De conformidad con el artículo 7 del real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permita:

A) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres como valores comunes de una sociedad plural, y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo tanto individual como en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas de aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para adquirir, con sentido crítico, nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y mensajes complejos e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura e historia propias y las de otros, así como el patrimonio artístico y cultural, en especial el de nuestra comunidad.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

4.OBJETIVOS DIDÁCTICOS PARA ATENCIÓN EDUCATIVA.

Teniendo en cuenta los objetivos generales de etapa y las competencias básicas que se esperan que alcancen los alumnos al finalizar la ESO, los objetivos didácticos que hemos propuestos son:

- 1) Fortalecer las capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, a través de la inteligencia emocional y del desarrollo de una autoestima adecuada. (d, CPSAA)
- 2) Comprender y expresarse con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana. (h, CCL)
- 3) Desarrollar destrezas tecnológicas básicas, para adquirir conocimientos nuevos, así como para mostrar resultados de investigaciones, mostrando un sentido crítico frente a su utilización. (e, CD)
- 4) Fomentar el consumo responsable y el cuidado del medio ambiente, emprendiendo acciones para contribuir a su conservación y mejora. (k, STEM, CE)
- 5) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre personas y grupos, ejercitándose en el diálogo afianzando los derechos

humanos y la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres.
(a,CC)

5. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

Los desempeños que esperamos que nuestro alumnado pueda desplegar en actividades para alcanzar el perfil de salida son:

1. Identificar las emociones propias, así como las que nuestras acciones pueden producir en los demás y desarrollar destrezas para gestionar esas emociones (inteligencia emocional y resolución pacífica de conflictos), para construir una identidad positiva como persona (autoestima adecuada) y crear relaciones saludables.
2. Comprender la información que se da en forma oral o escrita, y expresar (oral y escrito) con coherencia y corrección ideas principales u opiniones personales.
3. Utilizar las tecnologías digitales para localizar información, convertirla en conocimiento y a partir de éste, elaborar informes o trabajos de investigación utilizando distintas herramientas de ofimática (procesador de texto, presentaciones, elementos interactivos...) y programas específicos, haciendo un uso ético de éstas.
4. Analizar los efectos de determinadas acciones sobre el medio ambiente, promoviendo y adoptando hábitos que eviten o minimicen los impactos ambientales negativos, que sean compatibles con un desarrollo sostenible y permitan mantener y mejorar la salud y conservar la biodiversidad.
5. Asumir sus responsabilidades, y conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, ejercitándose en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.

6. SABERES BÁSICOS DISTRIBUIDOS EN EL CURSO.

Los saberes básicos engloban conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.

Ya que esta materia no tiene currículum oficial, para elaborar esta programación didáctica, se han propuesto una serie de saberes básicos que hemos agrupado en los siguientes bloques: Educación Emocional, Educación en Valores,

Educación para la Sostenibilidad y el Consumo Responsable y Educación para la Salud.

Los saberes que engloba cada bloque y que exponemos a continuación, están totalmente de acuerdo con lo que establece la LOMLOE, ya que todos los saberes giran en torno a temas transversales, Objetivos de desarrollo sostenible, gestión de emociones y valores.

Teniendo en cuenta el calendario de celebraciones pedagógicas para este curso establecido por la Secretaría General de Educación y que la materia cuenta con una hora lectiva a la semana, hemos hecho la siguiente distribución y temporalización de los saberes

1º TRIMESTRE (12 SESIONES)	
EDUCACIÓN EMOCIONAL	
UD1: LO QUE YO SIENTO Y LO QUE TÚ SIENTES. (4 SESIONES)	<ul style="list-style-type: none"> -Emociones. Gestión de mis éxitos y errores. -Igualdad. Empatía con los demás. La igualdad y el respeto mutuo en las relaciones afectivas. - Prevención del acoso escolar. -Protección de datos y derecho a la intimidad. -El ciberacoso y las situaciones de violencia escolar en las redes.
EDUCACIÓN EN VALORES	
UD 2: VALORES: DERECHOS Y DEBERES DE LOS CIUDADANOS DEL MUNDO. (4 SESIONES)	<ul style="list-style-type: none"> -Acceso a la educación de calidad. -La figura de la niña en los distintos países (Día internacional de la niña). -Derechos de la Infancia. -Erradicación de la pobreza. -Hambre cero. -Agua limpia y saneamiento. -Migrantes.
UD 3: PAÍS DEMOCRÁTICO. (4 SESIONES)	<ul style="list-style-type: none"> -Democracia: principios, procedimientos e instituciones. -El compromiso social. -Paz, justicia e instituciones sólidas. -Alianzas para lograr objetivos. -Reducción de las desigualdades. -Trabajo decente y crecimiento

	económico. (Relaciones empresario-trabajador)
2º TRIMESTRE (12 SESIONES)	
UD 4: SÍ A LA PAZ. (6 SESIONES)	<ul style="list-style-type: none"> -Conflictos activos en la actualidad. -Análisis de causas y consecuencias. -Resolución pacífica de conflictos. -Paz, justicia e instituciones sólidas. -Día de la Paz. -Los menores soldado (Día menores soldado)
UD 5: LA MUJER. (6 SESIONES)	<ul style="list-style-type: none"> -Igualdad de género. (Día de la mujer) -Prevención de la violencia de género. -Evolución de la figura de la mujer en distintos ámbitos (literatura, arte, ciencias...).
3º TRIMESTRE (8 SESIONES)	
EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD Y CONSUMO RESPONSABLE	
UD 6: SOS: LA TIERRA NECESITA TU AYUDA. (4 SESIONES)	<ul style="list-style-type: none"> -Límite del planeta y agotamiento de los recursos. -La huella ecológica de las acciones humanas. El problema de la emergencia climática. -Producción y consumo responsable. -Energía asequible y no contaminante. -Acción por el clima. -vida submarina. -Vida de ecosistemas terrestres. -Ciudades y comunidades sostenibles. -La gestión sostenible y justa de los recursos: suelo, aire, agua, energía y residuos. La prevención de los residuos. Las energías verdes y renovables.
EDUCACIÓN PARA LA SALUD	
UD 7: ME CUIDO. (4 SESIONES)	<ul style="list-style-type: none"> -Salud y bienestar. -Salud física y mental - Hábitos saludables. -Prevención de prácticas nocivas. -Consumo de sustancias adictivas. -Acciones tecnológicas.

Evidentemente, los saberes no se trabajarán en la misma profundidad en todos los niveles.

Las celebraciones pedagógicas a las que hemos hecho referencia anteriormente son las siguientes:

16 de octubre de 2024

Día Escolar de la Solidaridad con los Países Empobrecidos que persigue despertar la sensibilidad ante las causas de la pobreza y el hambre en el mundo, la desigualdad en el desarrollo económico y social y los desequilibrios “Norte-Sur”.

20 de noviembre de 2024

Día Escolar de los Derechos y Deberes de la Infancia para prestar la atención debida a la protección y la asistencia necesaria para que el alumnado asuma sus responsabilidades futuras como adultos en la vida comunitaria.

5 de diciembre de 2024

Día Escolar de la Constitución y los Derechos Humanos para impulsar el conocimiento y el ejercicio de los valores que hacen posible la convivencia de las personas, mediante el respeto a todos los derechos y deberes fundamentales.

27 de enero de 2025

Día escolar de Conmemoración del Holocausto y de la Memoria Histórica y Democrática, para que el alumnado conozca dos de los episodios más trágicos de la historia europea y española con el fin de potenciar los valores democráticos y la educación en derechos humanos como herramientas para fortalecer las garantías de no repetición, reflexionar sobre las causas y consecuencias de las ideologías de odio, promover su compromiso en la defensa de los derechos humanos frente a toda forma de intolerancia por motivos raciales, ideológicos o políticos que pueda conducir a actos violentos contra determinados grupos humanos.

30 de enero de 2025

Día Escolar de la Paz y la No Violencia para la reflexión sobre los valores de la tolerancia, el diálogo y la participación social como medios de educación para el conflicto.

11 de febrero de 2025

Día Escolar Internacional de la mujer y la niña en la Ciencia para visibilizar el problema de la brecha de género en las ciencias (STEM) e impulsar y fomentar la participación equitativa en la ciencia de nuestras alumnas.

9 de mayo de 2025

Día Escolar de Europa para promover y fomentar el desarrollo de los valores universales de la Unión Europea y favorecer la cooperación y la solidaridad entre los pueblos celebrando la paz y la unidad de Europa.

15 de mayo de 2025

Día Escolar de las Familias con objeto de concienciar sobre el papel fundamental de las familias en la educación del alumnado, promoviendo a su vez, la visibilización y el respeto de las distintas estructuras familiares presentes en nuestra sociedad

16 de mayo de 2025

Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia, con el objetivo de dar a conocer y sensibilizar a nuestro alumnado sobre la diversidad afectivo-sexual y el propio conocimiento de su sexualidad, así como la persistencia de la discriminación de la que, todavía hoy, son objeto las personas homosexuales, lesbianas, bisexuales y transexuales, y para comprometerlos en la defensa de sus derechos, día 17 de mayo.

5 de junio de 2025

Día Escolar del Medio Ambiente y la Economía Verde y Circular para que el alumnado y la comunidad desarrollen actitudes de valoración e interés por los problemas de la degradación de la Naturaleza y por la conservación del Medio Ambiente.

10 de junio de 2025

Día Escolar de la Cultura Hispano-Lusa, con el fin de que las comunidades educativas de Portugal y de Extremadura desarrollen actividades que profundicen en el acercamiento de ambos pueblos.

7. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

7.1 Las competencias clave.

Las competencias clave son los desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales.

Las competencias clave del currículo, de acuerdo con el artículo 11 del RD 217/2022, son las siguientes:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia y tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresiones culturales.

7.2 Contribución de Atención Educativa a la adquisición de las Competencias Clave.

Desde esta materia, vamos a contribuir al desarrollo de todas las competencias, pero especialmente a la siguientes:

-La **competencia lingüística**, se va a trabajar de manera transversal, ya que desde esta materia se hará hincapié en que el alumnado realice actividades que fomenten la comprensión y la expresión oral y escrita, con coherencia y corrección, así como la participación activa en actividades como debates, elaboración de opiniones personales, elaboración de vídeos,...con actitud cooperativa y respetuosa en diferentes contextos (construir conocimiento, transmitir opiniones y construir vínculos personales).

-La **competencia digital**, al igual que la anterior, se trabaja de manera transversal, ya que el alumnado deberá realizar búsquedas en internet, seleccionando los resultados, a la vez que deberá aprender a gestionar y utilizar su entorno digital para adquirir conocimiento y crear contenidos digitales. Por otro lado, utilizará las nuevas tecnologías como medio de comunicación y participación, conociendo los riesgos que ésta conlleva.

-La **competencia personal, social y aprender a aprender**, será un tema ampliamente tratado en esta materia. La expresión de las emociones y su gestión, es un elemento fundamental para la Salud Mental de nuestros alumnos, por ello, además de esto, se plantearán actividades que fortalezcan la autoestima, el optimismo, la resiliencia y la búsqueda de propósitos y motivaciones hacia el aprendizaje, viendo los errores como parte del aprendizaje.

El trabajo en equipo también contribuye a esta competencia, ya que permite comprender las perspectivas y aprender de las experiencias de los demás, a la vez que posibilita la distribución y aceptación de las tareas de manera equitativa haciendo que el alumno asuma sus responsabilidades.

selectiva, las estrategias de categorización, la memoria activa y la integración de nuevos aprendizajes.

-Hemos de asegurar la comprensión de la información, mediante estrategias y ayudas que permitan al alumnado representarla, decodificarla, estructurarla y transformarla. Es decir, se ofrecerán diferentes oportunidades de acción, expresión y comunicación por parte del alumnado (elementos multimedia, material manipulativo, iconográfico, audiovisual, interactivo...) posibilitando el uso de las ayudas técnicas que sean necesarias, especialmente con alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Las situaciones de aprendizaje deben combinar actividades de heteroevaluación (por parte del profesor), coevaluación (entre iguales) y autoevaluación. Así el profesorado analizará diversas situaciones en las que pueda alcanzar evidencias del nivel alcanzado por los estudiantes en el desarrollo de diferentes competencias y del proceso a través del cual lo han alcanzado. La observación continua es una técnica de evaluación privilegiada y la información recogida ayudará a determinar la dirección y las características de las nuevas situaciones de aprendizaje que se diseñen.

Es conveniente explicitar al alumnado lo que se espera que aprenda y las formas concretas y diferenciadas a través de las cuales puede llegar a hacerlo. Así mismo, el alumnado debería conocer y comprender los diferentes procedimientos e instrumentos de evaluación que se va a emplear y tener oportunidades para seleccionarlos.

La evaluación del alumnado debe complementarse con la evaluación del propio diseño de las situaciones de aprendizaje y de la práctica docente. Para una evaluación completa y auténtica de todo este proceso es aconsejable tener en cuenta diferentes agentes evaluadores, situaciones, momentos, procedimientos e instrumentos de evaluación.

10.2 Situaciones de aprendizaje que se van a desarrollar.

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE	PRODUCTO	SENTIDO	RELACIÓN COMPETENCIAS.
Lo que yo siento y cómo me relaciono.	Postcard (Lectura de cuentos)	EMOCIONES	CPSAA, CL, CD
Un adolescente en... (los distintos países del mundo.)	Mural de los continentes	VALORES	CC, CL, CD, CCEC

Yo vivo en un país democrático.	Postcard	VALORES	CC, CL, CD, CPSAA
Día de la paz.	Mural, elaboración y lectura de un manifiesto.	VALORES	CC, CL, CD, CCEP, CPSAA
La mujer	Exposición. Elaboración y lectura de manifiesto.	VALORES	CC, CL, CD, CPSAA
¿Cuidamos realmente de nuestro planeta?	Vídeo, postcard.	SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE	CL, CD, STEM, CPSAA
Aprendemos a cuidar de nuestra salud.	Charla a alumnos de otros cursos.	SALUD	CL, CD, STEM, CPSAA

11. RECURSOS Y MATERIALES.

Tal como viene establecido en el Decreto 110/2022, de 22 de agosto, esta asignatura no tiene currículum oficial, por lo que se seguirá trabajando con el currículum elaborado el curso pasado.

Por tanto, no vamos a tener un libro de texto concreto, pero sí un classroom y un SITE, donde aparecerán los materiales que podrá utilizar cada profesor que da y cada docente que imparte la materia podrá establecer los materiales que considere más adecuados para el proceso de enseñanza-aprendizaje, si bien en esta programación se proporcionan enlaces a páginas web y otros materiales (vídeos, películas, fotocopiables...) que permiten diseñar situaciones de aprendizaje relacionadas con los temas a tratar.

Por otro lado, los alumnos han de tener un CUADERNO PERSONAL, en el que tomarán los apuntes, realizarán ejercicios, anotaciones sobre vocabulario y otras cuestiones que vayan surgiendo sobre los nuevos saberes que se traten.

Se va a seguir utilizando el SITE que se creó el curso pasado, que seguirá estando estructurado en cuatro cursos (1º, 2º, 3º y 4º ESO) y que nos seguirá sirviendo tanto como un repositorio para los recursos que trabajemos como de expositor de los productos elaborados por los alumnos en las distintas situaciones de aprendizaje que se les planteen. Los más destacados seguirán siendo publicados en la revista del centro.

Entre los recursos que nos ofrece internet enumeramos los más interesantes.

-<https://redec.org/materiales/> podemos encontrar recursos para trabajar en los tres bloques de saberes.

-<https://www.educacionrespuntocero.com/recursos/educacion-emocional/>, donde además de recursos podemos encontrar 30 cortometrajes para educar en valores, como la historia de Cuerdas, el viaje de Said, para concienciar sobre la inmigración y promover la solidaridad, o Pipas, que refleja el fracaso escolar a través de la mirada de dos adolescentes.

-<https://www.educatolerancia.com/>, página indispensable para trabajar la tolerancia en el aula y fomentar la integración. El objetivo es luchar contra la xenofobia y el racismo. Señalar que desde las ONG también se fomenta la educación en valores, tal y como lo hace Oxfam Intermón a través de dos recursos apropiados para docentes.

-<https://www.miteco.gob.es/es/ceneam/recursos/pag-web/programas-planes/conectando.html>

-<https://www.kaidara.org/>, recursos que permiten trabajar e incorporar la educación para una ciudadanía global en su práctica educativa.

No podemos obviar **la importancia que tiene el cine a la hora de transmitir ciertos valores** con los que trabajar con nuestro alumnado, es por ello que, en la asignatura de Atención Educativa se proyectarán películas a lo largo del curso. Proponemos, a continuación, una guía que recoge algunas películas relacionadas con los contenidos que se van a trabajar en esta asignatura. Cada profesor podrá incluir en esta lista aquellas películas que considere relevantes para trabajar en el aula.

-Películas con las que trabajar LA IGUALDAD: Quiero ser como Beckham, Brave, Billy Eliot, Million dolar baby, Ágora, la bicicleta verde, la familia Béliet...

-Películas sobre la prevención de la VIOLENCIA DE GÉNERO: El pan de la guerra, Liyana, Mulán, Mustang...

-Películas que promueven la INSERCIÓN SOCIAL: Yo soy Sam, Forrest Gump, la teoría del todo, Wonder...

-Películas para prevenir el ACOSO ESCOLAR: Las ventajas de ser invisible, Joe Bell, Un puente hacia Terabithia, Cobardes.

-Películas que fomentan la SOSTENIBILIDAD DEL ENTORNO: La princesa Mononoke, Ice Age: La Edad de Hielo, Mañana, Alma salvaje, Marea negra, Erin Brockovic, Avatar, Comprar, tirar, comprar...

-Películas que fomenten los buenos HÁBITOS ALIMENTICIOS: Wall-e, Ratatouille, Secreto compartido, Hasta los huesos, Miedo a comer...

12. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

El marco práctico establecido para desarrollar esta programación didáctica se basa en el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA). En todo momento se llevará a cabo una actividad de enseñanza-aprendizaje multinivel, que atienda a las necesidades de nuestro alumnado.

Cuando hablamos de atención a la diversidad, o de adaptar la materia, no nos referimos a reducir las tareas del alumnado o a modificar los objetivos que deben desarrollar, si no a que se ofrecerá un andamiaje para que todos los alumnos sean capaces de llegar al mismo punto, alcanzando en todos los casos el perfil competencial perseguido al finalizar su formación académica básica.

En todo momento se llevará a cabo un aprendizaje permanente y competencial, haciendo uso de metodologías activas y que favorezcan la inclusión de nuestro alumnado.

Las metodologías activas que se usarán con mayor frecuencia serán:

- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje Basado en Proyectos.

a) Ajustes o adaptaciones curriculares.

Diseñando las Situaciones de Aprendizaje siguiendo DUA y los principios y orientaciones generales que aparecen en el Anexo II del Decreto 110/2022, no serán necesarias realizar ajustes ni adaptaciones curriculares.

b) Programas de refuerzo y recuperación.

No se contempla ninguna actividad de esta índole dada la naturaleza de la materia.

13. CONTENIDOS TRANSVERSALES.

Tal como se establece en el artículo 11 del Decreto 110/2022, de 22 de agosto, los contenidos transversales formarán parte de los procesos generales de aprendizaje del alumnado. Para su adecuado tratamiento didáctico, los centros educativos promoverán prácticas educativas que beneficiarán la construcción y consolidación de la madurez personal y social del alumnado.

Dicho artículo recoge que en todas las materias del currículo deben de tratarse **la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad.** En todo caso se fomentarán de manera transversal **la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.**

En otro punto, expone que los centros incorporarán al currículo de una forma transversal los contenidos relacionados con los siguientes temas:

- a) **Valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención activa de la violencia de género**, la prevención de la violencia contra personas con discapacidad, promoviendo su inserción social, y los valores inherentes al principio de igualdad de trato, respeto y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal, social o cultural, evitando comportamientos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.
- b) **La prevención y lucha contra el acoso escolar**, entendiendo como forma de violencia entre iguales que se manifiesta en el ámbito de la escuela y su entorno, incluidas las **prácticas de ciberacoso**.
- c) **La prevención y resolución pacífica de conflictos** en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como la **promoción de valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la pluralidad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a hombres y mujeres por igual, el respeto a las personas con discapacidad, el respeto al Estado de derecho y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia**.
- d) **La educación para el consumo responsable**, el desarrollo sostenible, la protección medioambiental y los peligros del cambio climático.
- e) El desarrollo del espíritu emprendedor; la adquisición de competencias para la creación y **desarrollo de los diversos modelos de empresas y el fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como la promoción de la ética empresarial y la responsabilidad social corporativa y el fomento de los derechos del trabajador y del respeto al mismo**.
- f) El fomento de actitudes de compromiso social, para lo cual se impulsará el desarrollo de asociaciones en el propio centro y la participación del alumnado en asociaciones juveniles de su entorno.
- g) **La educación para la salud, tanto física como psicológica**. Para ello, se fomentarán hábitos saludables y la prevención de prácticas insalubres o nocivas, con especial atención al consumo de sustancias adictivas y a las adicciones tecnológicas.

13.1 Temas transversales en Atención Educativa.

Como ya se ha mencionado anteriormente, los ODS junto con los temas transversales, han sido los ejes vertebrales del currículo de esta materia. De hecho, gran parte de los saberes básicos que se exponen en esta programación han sido extraídos del artículo 11 del Decreto.

La manera en que pretendemos trabajar estos temas transversales es:

-La comprensión lectora, la expresión oral y escrita, se trabajará en todas las UD expuestas, a partir de lecturas propuestas y su posterior puesta en común.

- La competencia digital se tratará desde enfoques diferentes. Por un lado, se pretende familiarizar al alumnado con los entornos educativos del site y del blog de la materia, por otro lado, se les enseñará a utilizar programas que les permitirán elaborar presentaciones, infografías o postcard y, por último, nos permitirá localizar información, que analizaremos.

-Fomentaremos la creatividad a través de los productos que se creen en cada situación de aprendizaje, siendo éstos la solución a una cuestión (ODS) propuesto. Se elaborarán carteles, murales, postcard, presentaciones...

-Todos los demás temas transversales, como **La educación para el consumo responsable, el desarrollo sostenible, la protección medio ambiental y los peligros del cambio climático, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales...** se tratarán a fondo en las UD que hay propuestas para ello. No obstante, se tratarán en el aula estos temas siempre que surja una situación que esté relacionada con ellos.

14. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

No se proponen actividades complementarias ni extraescolares. No obstante, desde esta materia, se va a involucrar de manera activa a los alumnos en las distintas actividades que desde el centro se organizará para las celebraciones pedagógicas comentadas anteriormente.

15. INDICADORES DE LOGRO.

Puesto que la evaluación no sólo debe de afectar a los alumnos sino también a la propia programación, así como a la práctica docente, con el fin de detectar aquello que no funciona bien y mejorarlo, se proponen los siguientes indicadores de logro que nos permitirán ir adaptando la programación:

1. Referido a la planificación: Los objetivos fijados son los adecuados.
2. Temporalización: La temporalización propuesta para las actividades es la correcta.

3. Saberes: La elección de los saberes es la adecuada para el nivel de nuestros alumnos.
4. Situaciones de Aprendizaje: Las situaciones de aprendizaje son las correctas.